



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL TOLIMA

¡Guardianes de la ética judicial!

5 Pasos para presentar Queja Disciplinaria por vía electrónica



1

DESCARGUE EL FORMATO DE QUEJA DISCIPLINARIA



Éste lo podrá encontrar junto a su respectivo instructivo de diligenciamiento en la pagina web:

[https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria tolima/transparencia-activa](https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria%20tolima/transparencia-activa)

2

DILIGENCIE EL FORMATO EN SU INTEGRIDAD



Procure llenar todos y cada uno de los datos requeridos para facilitar la valoración jurídica de la queja. Es de suma importancia que aporte su correo electrónico, ya que este va a ser el canal a través del cual le enviaremos las comunicaciones y notificaciones que se generen en el curso del proceso. Conforme al Decreto 806 de 2020, bastará con escribir sus nombres y apellidos en caso de no poseer firma digital. Una vez termine de diligenciar el formato de queja,guárdelo en formato PDF.

3

AGREGUE DOCUMENTOS, ANEXOS O PRUEBAS



Si tiene documentos que aportar junto con el escrito de queja disciplinaria, deberá digitalizarlos en formato PDF, para posteriormente adjuntarlos de manera conjunta.

4

ENVÍE LA QUEJA DISCIPLINARIA Y SUS ANEXOS



Deberá abrir su correo electrónico y cargar como archivos adjuntos, el formato de queja disciplinaria completamente diligenciado y los anexos o pruebas en formato pdf, y luego en la barra de envío colocar como destinatario el siguiente correo electrónico quejasdisciplinariastolima@cendoj.ramajudicial.gov.co

5

TRÁMITE Y VERIFICACIÓN



Una vez recepcionado el correo electrónico en nuestro buzón institucional, la secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Tolima, verificará que la queja cumpla los requisitos mínimos exigidos por la ley, de ser así, se procederá al reparto de la queja para conocimiento de alguno de los Magistrados que integran la Corporación. De ello se le informará al correo electrónico indicado en la queja.